



Política de
Sostenibilidad.
Directrices de
ESG de las
empresas del
Grupo SEPI



1. Objeto.....	3
2. Alcance	3
3. Principios de actuación.....	4
3.1. Principios generales de actuación:.....	4
3.2. Principios específicos de actuación:.....	5
3.2.1. En clave AMBIENTAL:.....	5
3.2.2. En clave SOCIAL:.....	6
3.2.3. En clave de GOBERNANZA:	7
4. Supervisión y difusión de la Política.....	7

1. Objeto

La presente Política de Sostenibilidad recoge los principios generales y las bases de la estrategia de desarrollo sostenible del Grupo SEPI, con un contenido marco que sirva como punto de partida para un posterior desarrollo acorde con las políticas y estrategias de cada una de las empresas del Grupo SEPI. Respetando la política común, cada empresa, a través de su respectivo máximo órgano de administración, deberá diseñar sus políticas y estrategias de modo que afronten de manera efectiva los principales retos derivados de su actividad, actualizándose siempre que sea necesario.

El Grupo SEPI, en el marco de ejemplaridad y de eficiencia empresarial, orienta su modelo de negocio de servicio público a un enfoque sostenible, aunando la modernidad y competitividad de sus empresas con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas; todo ello, ante una creciente demanda regulatoria, un mercado más demandante en términos de ESG y una plantilla cada vez más sensible y consciente a los problemas del entorno.

2. Alcance

Esta Política es de aplicación tanto a SEPI como a las sociedades que constituyen el Grupo SEPI, incluyendo a todas las sociedades participadas mayoritariamente por cada una de ellas.

Por su parte, el Grupo SEPI promoverá, para aquellas entidades participadas de forma minoritaria o en las que no ejerza el control, a través de la actuación en este sentido de sus representantes en los órganos de administración de dichas entidades, que sigan unos principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.

3. Principios de actuación

3.1. Principios generales de actuación:

- Entender la sostenibilidad como una palanca de **creación de valor económico-financiero**, de impulso de **la competitividad y la eficiencia operativa**, atendiendo al modelo de servicio público del Grupo y a su objetivo de incrementar la rentabilidad de sus empresas participadas.
- Integrar los principios de sostenibilidad en las **decisiones de inversión**, impulsando las finanzas sostenibles y contribuyendo a reorientar los flujos de capital en línea con los compromisos nacionales y europeos.
- Integrar la sostenibilidad en el negocio del Grupo SEPI y de su cadena de valor impulsando la **promoción y defensa de los derechos humanos** como reflejo de ejemplaridad pública.
- Generar valor compartido con los grupos de interés para contribuir al **desarrollo de un entorno más próspero y sostenible**, colaborando con las comunidades y favoreciendo la integración de las actividades de las empresas del Grupo en el territorio.
- Erigirse en **sujeto activo de la transición energética y gestión sostenible** a través de la **innovación tecnológica**, de la mano de la inteligencia artificial y las tecnologías disruptivas.
- Impulsar la actuación transparente del Grupo SEPI en el marco de un contexto empresarial y social interconectado atendiendo a los más altos estándares como una vía para **mitigar riesgos futuros, reforzar la confianza de sus grupos de interés e incrementar su reputación y marca**.

3.2. Principios específicos de actuación:

3.2.1. En clave AMBIENTAL:

- Impulsar la **economía circular** basada en un nuevo modelo de producción y consumo en el que el valor de productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible, en la que se reduzcan al mínimo la generación de residuos y se aprovechen con el mayor alcance posible los que no se pueden evitar.
- Asumir un compromiso con la lucha contra el **cambio climático**, tanto para su mitigación, como para la adaptación al mismo, alineando los objetivos del Grupo SEPI con los objetivos europeos e implantando y desarrollando medidas para su mitigación y adaptación.
- Potenciar la cultura de respeto al entorno natural, reduciendo la contaminación y el impacto ambiental en general de las actividades, promocionando la protección del patrimonio natural y la **biodiversidad**, así como fomentando la información y formación en esta cultura.
- Impulsar actuaciones en el ciclo integral del agua que preserven el agua como un recurso natural crítico para los ecosistemas y el desarrollo económico y potenciar proyectos de inversión que gestionen de forma responsable y eficiente el recurso agua y además favorezcan la conservación de los ecosistemas.
- Impulsar y garantizar **la seguridad y la eficiencia energética**, mediante el suministro de energía de manera sostenible medioambiental y económicamente, promoviendo una transición energética justa y que tenga en cuenta su impacto sobre las personas, comunidades locales y sociedad en general.

3.2.2. En clave SOCIAL:

- Mejorar la **atracción y la gestión del talento** y el desarrollo personal y profesional, reduciendo la brecha salarial y de género, promoviendo la **diversidad, integración e igualdad de oportunidades** como pilares de crecimiento y progreso social, garantizando la conciliación de la vida profesional y familiar.
- Impulsar el compromiso en materia de **salud y seguridad laboral**, garantizando espacios sostenibles y saludables, consolidando una cultura preventiva que minimice los riesgos laborales y el absentismo y maximice el bienestar de sus profesionales.
- Respetar y promover los **derechos humanos y laborales** reconocidos en los distintos convenios e instrumentos en las actividades de las empresas y en su cadena de valor, actuando con diligencia debida, rechazando cualquier forma de abuso o vulneración de los mismos.
- Generar un **impacto positivo en el entorno y en las comunidades locales (nacionales e internacionales)** en las que opera el Grupo SEPI y en la sociedad en su conjunto, favoreciendo la integración de las actividades del Grupo en el entorno social y promoviendo su desarrollo.
- Impulsar la aplicación de la medición del impacto social de las organizaciones y actividades de las empresas Grupo SEPI, aportando evidencia de los resultados en su desempeño como organizaciones con un propósito social y orientadas a la promoción del desarrollo socioeconómico.
- Fomentar la transparencia, la respuesta al derecho a la información y el diálogo social continuo, tanto con el personal propio, como para los integrantes de la cadena de valor y los consumidores y usuarios finales.

3.2.3. En clave de GOBERNANZA:

- **Cumplir ejemplar y diligentemente con la legalidad** vigente actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos tanto económicos, como sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.
- Garantizar y promover un comportamiento ejemplar a través de la adopción de **las mejores prácticas de gobierno corporativo, transparencia, integridad y ética empresarial**, como instrumentos para generar credibilidad y confianza, fomentando el **reconocimiento y reforzando la reputación** del Grupo SEPI.
- Integrar la **sostenibilidad de forma transversal** en el sistema de gobierno corporativo y en todos los niveles organizativos de las empresas, en particular, en el mapa de riesgos, utilizando herramientas dinamizadoras como los sistemas de gestión y de compras públicas sostenibles, entre otros, aumentando el conocimiento en ESG.
- Asegurar la **rendición de cuentas** a los grupos de interés, emitiendo información fiable, rigurosa y relevante, incluyendo la relativa al cumplimiento y avance en los compromisos adquiridos en materia de sostenibilidad, plasmando todo ello en un informe anual de Sostenibilidad del Grupo SEPI.

4. Supervisión y difusión de la Política

El Consejo de Administración de SEPI ha acordado en su sesión celebrada el 30 de abril de 2025 actualizar la Política de Sostenibilidad del Grupo SEPI, que recoge los principales aspectos y compromisos del Grupo en materia de sostenibilidad y formará parte del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad y de su Grupo.

Se garantiza la implementación y aplicación de la Política, incluyendo la planificación, coordinación, mejora continua, control de ejecución y supervisión de las acciones precisas de las diversas áreas y direcciones de cada Sociedad.